



**Municipalidad
de Independencia**

SECRETARIA MUNICIPAL

**OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA DANIELA
PÉREZ ORTIZ, FUNCIONARIA DIRECCIÓN
DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 ENE. 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 378/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 54 de administrador municipal (s) de 16 de enero de 2026, recepcionada por secretaría municipal, el 19 de enero de 2026; Memorándum N° 55 de directora (s) de desarrollo comunitario de 16 de enero de 2026; Decreto Alcaldicio Exento N° 3212 de 06 de agosto de 2025 que aprobó el reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías exclusivas, instrumento que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, a doña Daniela Pérez Ortiz, funcionaria de planta, escalafón profesional, grado 9°, dependiente de la dirección de desarrollo comunitario, cédula de identidad N° [REDACTED], un fondo a rendir renovable y reembolsable, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) para solventar los gastos que se requieren para el buen funcionamiento del dispositivo y también para las necesidades de los residentes en el marco de la ejecución del programa Centro Día, Noche Digna 2025-2026. De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la dirección de control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 114.05.01.256.000.000 "Aplicación de Fondos en Administración/Programa Noche Digna: Centro Día 2025-2026"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



**GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**NICOLÁS MARTÍNEZ ROJAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

GMN/asg

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - DIDECO - Departamento Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.
280126 (09:58)



Municipalidad de
Independencia

RECIBIDO :



PROV. N°

54

FECHA

16 ENE 2026

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PARA :

FCM

22/01/2026
08:00h

Atanza, duntas

SEBASTIAN ARAUS SIEBER
Administrador Municipal (S)



INGRESO N° 58
FECHA 19-01-2026
HORA 15:30
SECRETARIA MUNICIPAL



RECIBIDO:

PROV. N° _____
FECHA _____

DE _____
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PARA _____

SEBASTIAN AGUIRRE
Municipal Administrator





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MEMO N° 055 2026

ANT.: Convenio Programa Centro
Día, Noche Digna 2025- 2026

MAT.: Solicita autorizar Decretar
Fondo a Rendir Reembolsable y
Renovable.

INDEPENDENCIA, 16 ENE. 2026

A: SEBASTIAN ARAUS SIEBER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DE: PAMELA CASTILLO MARDONES (S)
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar y mediante el presente solicito a usted tener a bien, autorizar decretar fondo a **rendir renovable y reembolsable** para la funcionaria Daniela Perez Ortiz, Rut [REDACTED], planta, Escalafón Profesional, grado 9 quien maneja póliza de fianza, para girar el fondo por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) semestral, del ítem 1.4.2.9 otros gastos.

Lo anterior, para solventar gastos que se requieren para el buen funcionamiento del dispositivo y también para las necesidades de los residentes, en el marco de la ejecución del Programa Centro Día, Noche Digna 2025-2026, según lo establecido en el Convenio entre la Municipalidad de Independencia y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

El fondo para rendir debe ser imputado al ítem **114-05-01-256-000-000/Aplicación de Fondos en Administración/ Programa Noche Digna: Centro Día 2025-2026**

Sin otro particular, atentamente a UD


PAMELA CASTILLO MARDONES
DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO (S)


PCM/DJH/DPO/FEM/MCA